



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		X	SERVICIO				
Constancia de Identidad									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:						
Dotar de un documento oficial que acredite la Identidad del solicitante.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identidad			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de un documento oficial expedido por la autoridad municipal, mediante el cual el solicitante pueda acreditar su identidad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
		SI	I Simple	Art. 3, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.					
1. Acta de Nacimiento		SI	NO						
2. Constancia de Identidad expedida por el Delegado de su localidad con fotografía cancelada con el sello, firmada y sellada.		SI	NO						
3. Una fotografía tamaño infantil reciente en blanco y negro (con apariencia formal, sin gorra, lentes, aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones).		SI	I Simple						
4. Un testigo con credencial de elector vigente.		SI	I Simple						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar la solicitud de trámite de Constancia de Identidad junto con sus documentos; Realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal; Presentar su recibo de pago en la Secretaría del Ayuntamiento donde se le entregará su Constancia de Identidad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos							
COSTO:		\$108.57		Fundamento Jurídico: Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.							
APLICACIÓN DE LA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite							



AFIRMATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar		
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	5066	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no tengo alguno de los documentos requeridos ¿Qué puedo hacer?			
RESPUESTA:	Puede presentar dos testigos con identificación oficial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los testigos deben ser parte de mi localidad?			
RESPUESTA:	La credencial debe ser del municipio de San José del Rincón, no importa la localidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La constancia puedo tramitarla con algún delegado de otra localidad?			
RESPUESTA:	No, puesto que el Delegado es quien corrobora y da fe de los datos asentados en la constancia.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Constancia de Domiciliaria, Constancia de Residencia				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/FEBRERO/2024.
MARÍA DOLORES SALGADO TORRES	LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

